



Más hechos para el
Bienestar

— José Germán *Chepe* Gómez • Alcalde —

Dec 0413

DESPACHO ALCALDE

DECRETO No. 280.018-0413
(28 de mayo de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA UNA JORNADA LABORAL Y HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TULUA, Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las establecidas en la Artículo 29 de la Ley 1551 del 06 de julio 2012; y demás disposiciones legales complementarias y...

CONSIDERANDO

- Que del 12 al 15 de junio de 2015, se celebran los sesenta (60) años de la Feria Exposición Agropecuaria, Industrial, Artesanal, de Especies Menores y de Microempresarios de Tuluá.
- Con el ánimo de garantizar una asistencia masiva a la celebración de los sesenta (60) años de la Feria Exposición Agropecuaria, Industrial, Artesanal, de especies Menores y de Microempresarios de Tuluá, se fija la jornada laboral y horario de atención al público el día 11 de junio de 2015 de 7:30 a.m. a 1:00 p.m.
- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Fijar la jornada laboral y horario de atención al público para el día 11 de junio de 2015, de 7:30 a.m. a 01:00 p.m. en la Alcaldía Municipal de Tuluá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2015.

JOSE GERMAN GOMEZ GARCIA
Alcalde Municipal

LUIS EDUARDO PINEDA ALZATE
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Nidia M.G.
Revisó y aprobó: Daniel M. V.

